

---

**ARCHIVO FILOSÓFICO ARGENTINO**  
**CENTRO DE ESTUDIOS EUGENIO PUCCIARELLI**  
**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES**

---

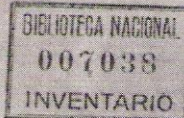
**PÁGINAS DEL CURSO FILOSÓFICO DE JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR**

En las páginas siguientes se encontrarán dos imágenes del Curso Filosófico dado por Juan Crisóstomo Lafinur.

En la primera de ellas, se trata de la página inicial copiada por Juan María Gutiérrez del cuaderno que contiene dicho Curso.

En la segunda, se trata de otra página del mismo cuaderno, copiada en este caso por un copista desconocido.

Curso filosófico, dictado por el Catedrático de  
filosofía D.<sup>o</sup> Juan Casostomo Lafinur, en la Capital  
de Buenos Aires, el año 1819. — (inédito)



Prefacio al Curso filosófico.

La necesidad de las cosas y el ejercicio natural  
del espíritu, indujeron al hombre a formar un cálculo e íglo  
determinaba el uso & mejorar su suerte: apenas conoció su exi-  
tencia con acuidad áun mayor bien del q' gozaba entre estas  
muras el uso & observarlo todo y aplicarlo a su felicidad.

En guerra con la naturaleza, él debia procurarse  
un auxilio contra las injurias: ved ahí el origen mismo de su ideal,  
de sus intuiciones y la causa primera de su ilustracion y su  
filosofía. Con motivo tan inmediato al hombre, aparece esta  
ciencia con una antigüedad casi igual a la del querso humano.  
Pitágoras, uno de los primeros filósofos, definió la filosofía por  
"el estudio de la sabiduría": era aun mas pomposo el título  
con que la distinguieron sus predecesores, lo cual, identificaban  
los nombres de sabios y de filósofos.

La filosofía, pues, mirada p. lo objeto a que  
se refiere es "la ciencia de todas las cosas ya divinas ya hu-  
manas q' componen el universo q' habitamos, deducida de un  
razonamiento recto. Sobre la historia de su origen y su progreso

Página inicial de la parte copiada por Juan María Gutiérrez del cuaderno  
que contiene el Curso filosófico de Lafinur

De la Facultad de querer  
nacen las ideas  
de Derechos y Deberes

Se dice frecuentemente que estas ideas  
de derechos y deberes son correspondientes  
y correlativas. Ellas parecen así conside-  
radas en nuestras relaciones sociales; pero  
no lo serán examinadas en su origen.

Hagamos una suposición justamente  
ideal: imaginemos a nuestro espíritu -  
dotado de todas las cualidades que ahora  
tiene por separado del cuerpo, e incapaz -  
por lo mismo de acción sobre la naturaleza.  
Tal como lo suponemos el no tiene derecho  
alguno, tomada esta palabra en cuanto  
dice la idea de un deber correspondiente de  
parte de otro ser con el que no puede enten-  
derse; pero si el tiene deseos, tiene necesidad  
a las que debe subvenir por su naturaleza;  
He ahí como hay derechos sin deber.

El estado en que suponemos a nuestra  
alma, es preciso despojarla de todo deber,  
pues que consistiendo el deber en el empleo de  
nuestros medios, ella careciendo de estos  
carece en consiguiente de toda exigencia  
para usarlos. — Esta suposición

Una página de la parte copiada por copista desconocido del cuaderno  
que contiene el *Curso filosófico* de Lafinur